



CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA

BOLETÍN DEL COMITÉ

- **HILARY SEQUEIRA**
- **JUAN PABLO ICAZA**

CARLOS ARCIA
DIRECTOR DE COMITÉS
EN ESPAÑOL

TABLA DE CONTENIDO

I. CARTA DE BIENVENIDA

Carta de Bienvenida del director de comite en español **2**

Carta de Bienvenida de los co-directores de OEA **3-4**

II. FUNCION DEL COMITE

Miembros del Comite **5**
Poderes del Comite

III. TEMA A - LIBRE PORTACION DE ARMAS EN AMERICA

Introduccion **7-8**

Contexto Historico **9-12**

Esencia del Debate **13**

Temas a Debatir **14-17**

Preguntas a Contestar **17-18**

Referencias Bibliográficas **19-20**

IV. TEMA B - LEGALIZACION DE LAS DROGAS EN EL CONTINENTE AMERICANO

Introduccion **22-23**

Contexto Historico **23-24**

Esencia del Debate **24-26**

Temas a Debatir **26-28**

Preguntas a contestar **29**

Referencias Bibliográficas **30-31**

Carta de bienvenida del director de comités en Español.

Les extiendo la más cordial de las bienvenidas a este XI Congreso de DALE Nicaragua. Soy Carlos Arcia, tengo 17 años y este año seré el director de Comités en Español.

Formo parte de la familia de DALE desde 2022, cuando participé como delegado en el comité de Cumbre de las Américas, para posteriormente volverme un co-director del comité de Consejo de Seguridad, hasta finalmente llegar donde estoy. Ahora me enorgullece ver que esta familia tan acogedora se expande cada vez más. Estoy completamente apasionado por el debate y expresarlo de esta manera tan directa con todos ustedes me complace aún más. Estoy seguro que todos y todas tendrán una experiencia de debate inolvidable, pues DALE ha crecido con valores excepcionales. Espero que estén igual de emocionados que sus directores y yo por la llegada de la Conferencia. Con mucho esfuerzo y trabajo les compartimos estos boletines sobre sus temas, a fin de afianzar su conocimiento y compromiso. ¡Prepárense!

Nos vemos pronto...

Carlos Arcia, Director de Comités en Español.

[\(carlos.arcia4318@est.cca.edu.ni\)](mailto:carlos.arcia4318@est.cca.edu.ni)

Carta de bienvenida de los co-directores de OEA.

Estimados delegados,

Mi nombre es Juan Pablo Icaza Morán, tengo 15 años y para el momento de la conferencia, me encontraré en 10mo grado del Colegio Centro América. Afortunadamente, tuve la oportunidad de ser seleccionado como su director del Consejo Permanente de la OEA. Soy un chico al cual le apasiona el fútbol, puesto que jugarlo y ver al Real Madrid todas las semanas, se ha convertido en una parte fundamental de mi vida cotidiana. Así mismo, tengo una gran afición por la música metal, el gimnasio y por supuesto, debatir. Continuando con este último punto, mi aventura en el debate comenzó en el año 2021, cuando decidí inscribirme en el club de debate de mi colegio. Tras varias prácticas, fui seleccionado para participar en el evento VICE, en el cual me encontraba profundamente nervioso y no logré ganar ningún premio. Meses después, logré conseguir dos reconocimientos de “delegado destacado”, en las conferencias virtuales: CRIMUN Y CSIMUN. En el año 2022, dio inicio mi historia con DALE, dónde tras arduos meses de preparación, disfruté la experiencia al máximo y conseguí nuevamente el 2do lugar en el comité de CELAC 2050. No fue hasta 2023, cuándo mi máximo objetivo en este mundo fue alcanzado. Luego de quedarme nuevamente a un paso del primer lugar en LUDAN Jr, estaba decidido a conseguir el tan aclamado “mejor delegado”, y así fue. En DALE X, decidí dar mi 101% para lograr mi meta, y gracias a mi esfuerzo y el apoyo de mis seres queridos, lo conseguí. De la misma manera, quiero motivarlos a ustedes, a entregar todo su corazón en una labor que las apasiona; porque en estos años de experiencia, he aprendido que el debate, no es simplemente discutir formalmente, si no, una forma de comprender la vida. Es por ello, que los invito a todos a disfrutar la conferencia al máximo, pues extremos en un ambiente que se llenará de recuerdos y de grandes hazañas por parte de todos ustedes. Ustedes y sus propuestas, son el futuro de nuestra sociedad. ¡Nos vemos en la conferencia!

Queridos delegados,

Mi nombre es Hilary Sequeira y estoy en último año en NCAI. Es un placer trabajar junto a mi codirector Juan Pablo Icaza en el comité de OEA general. ¡También estoy emocionada de trabajar con ustedes! Este es mi segundo año siendo directora en DALE y el tercero siendo parte de esta gran organización. Una de mis metas para el congreso de este año es que cada uno de ustedes se lleve la satisfacción de haber crecido como polemista. Será una gran oportunidad para aquellas mentes brillantes que estén listas para debatir y destacar. DALE es un lugar que da la bienvenida a todos y los anima a superarse. Es un lugar donde podrás divertirte mientras aprendes y adquieres nuevas habilidades. Si tienen alguna consulta no duden en contactarme, estaré feliz de ayudarles en todo. Los animo a unirse a nuestro comité y disfrutar de nuestro congreso DALE 2024. ¡Espero verlos allí!

Miembros del comité:

Los 21 miembros originales que se unieron en el año 1948, son:

Argentina, Bolivia, Brazil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Estados Unidos, Uruguay, y Venezuela.

Posteriormente, con el pasar de los años, 14 miembros se incorporaron al comité, los cuales fueron: Barbados (1967); Trinidad y Tabago (1967); Jamaica (1969); Granada (1975); Surinam (1977); Dominica (1979); Santa Lucía (1979); Antigua y Barbuda (1981); San Vicente y las Granadinas (1981); Las Bahamas (1982); San Cristóbal y Nieves (1984); Canadá (1990); Belice (1991); Guayana (1991).

Poderes del comité:

“La Organización de los Estados Americanos es el principal foro regional para el diálogo, análisis de políticas y toma de decisiones en asuntos del Hemisferio”. (OEA, s.f., párr.1). Este consejo se encarga de reunir a los líderes de las naciones americanas para abordar tópicos relevantes y oportunidades para la región. Fomentar la paz y la seguridad entre las naciones, promover la democracia representativa así como soluciones pacíficas a controversias.

De igual manera, es su deber como comité proporcionar acción ante los eventos de agresión.

En esta cumbre se resuelven problemas políticos, judiciales y económicos entre naciones.

Por otra parte, la Organización de los Estados Americanos se ha caracterizado por promover el desarrollo. La cooperación económica, social, educativa, científica y cultural es fundamental para el buen funcionamiento del comité. Finalmente, esta organización tiene el poder para limitar las armas convencionales y ejercer decisiones militares entre los países.

TEMA A:

LIBRE PORTACIÓN DE ARMAS EN AMÉRICA



Introducción:

“La libre portación de armas consiste en el permiso para disponer de un arma de fuego cargada en condiciones de uso inmediato en un lugar público” (Argentina Gobierno, s.f., párr.1). Esta ley se ha implementado en varios países con el fin de promover la seguridad y la autodefensa en las naciones. Si bien es cierto que la ley de liberación de las armas ha tenido una repercusión bastante notoria en los Estados que la han aplicado, existe aún mucha controversia en este ámbito.

Esta controversia tiene lugar debido a las dos posturas que existen sobre el tópico en cuestión. Por una parte, existen aquellos que apoyan la introducción de esta ley a la constitución de las naciones. Su postura se basa en la concepción de reducir la tasa de crimen y aumentar la seguridad en el país; así como promocionar las libertades individuales de cada ser humano. Los beneficios que este sector defiende son principalmente: la capacidad de optar a la defensa personal por parte de cada ciudadano y el principio de la libertad individual. Estos dos factores impulsan a la construcción de una sociedad menos delictiva y defensora de la dignidad humana.



Sin embargo, no todo nos beneficia en este campo, la presencia de consecuencias negativas es un hecho que podría alterar el orden a los Estados. Los grupos que militan en contra de la aprobación de esta ley, basan sus argumentos en la incrementación de la violencia. Este sector respalda su postura teniendo en cuenta muchas situaciones de impulsividad o ira, en los cuales se produce un resultado negativo relacionado con el uso de las armas. De igual manera la gran cantidad de tiroteos que ocurren en países como Estados Unidos, alimentan la confianza de aquellos que abogan por no liberar las armas a la población.

Llevar a cabo un debate sobre este tema en la Organización de los Estados Americanos, resulta absolutamente fundamental, puesto que una de las principales misiones del comité es mantener la paz en las naciones que lo componen. Intercambiar opiniones con fundamentos, respaldadas por datos y antecedentes, será un factor clave para brindarle una solución a la problemática.



Contexto histórico:

A lo largo de la historia, muchos países han decidido emplear la ley de libre portación de armas, con sustento en lo antes mencionado. Estas naciones han permitido mostrar a las diversas partes del mundo el propósito de esta ley y ejemplificar su aplicación.

La ley nace con La Segunda Enmienda de la Constitución de Estados Unidos, adoptada el 15 de enero de 1791. Esta enmienda establecía lo siguiente: “Siendo necesaria una milicia bien ordenada para la seguridad de un Estado Libre, no se violará el derecho del pueblo a poseer y portar armas” (Willingham, 2023, párr.2). Esta enmienda se lleva a cabo como consecuencia de una necesidad, debido a que en aquel momento, el país necesitaba de la formación temprana de futuros miembros de la milicia, así como el aprendizaje de autodefensa por parte de los ciudadanos.

A partir de esos antiguos contextos, la ley fue evolucionando, hasta convertirse en la que se hace presente en diversos Estados el día de hoy. “En Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay la tenencia de armas por parte de civiles está permitida, pero se requiere una licencia.” (Paredes, 2023, párr. 22).

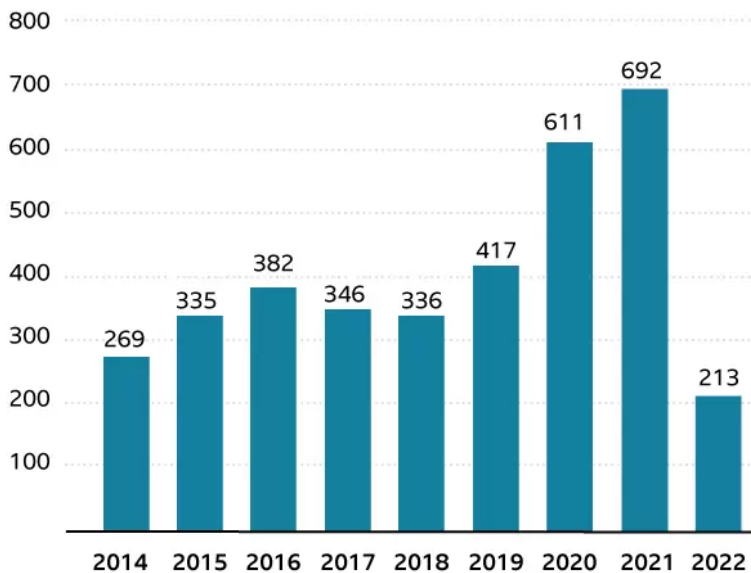
Brasil aumentó los requisitos y regulaciones para portar un arma con la llegada del presidente Lula da Silva, que habían sido relajados por Jair Bolsonaro en 2019.

Por otra parte, en otras naciones como Haití, Venezuela, Colombia y México, portar un arma requiere una gran cantidad de procedimientos, llegando a verse casi imposible en algunos sectores. Por ejemplo: En Haití el sistema de licencia colapsó, teniendo como consecuencia la

nula posibilidad de obtener una para portar un arma de fuego. Así mismo, en México, solo existe una tienda capacitada para vender armas, ubicada en la capital; esto dificulta en gran manera la forma en la cual los demás ciudadanos pueden acceder a ellas.

En cuánto al impacto negativo, se ha logrado identificar un cierto aumento en la violencia en determinados sectores. Esto debido a la utilización de un “medio agresivo” para alcanzar la paz. Un ejemplo es Estados Unidos, cuyos registros de tiroteos incrementan con el pasar de los años. Este suceso ocurre debido a la facilidad con la cual es posible acceder a un arma, habilitando así el manejo excesivo y descuidado en ciertos casos. Un gráfico de Gun Violence Achieve, respaldado por la BBC muestra la cantidad de incidentes de este tipo que ocurren en un año, incluyendo un total de 45,222 muertes por armas de fuego durante el 2020.

Número de tiroteos masivos en Estados Unidos



Fuente: Gun Violence Archive. Datos al 24 de mayo de 2022



Contrario a esta información, la libre portación de armas ha logrado traer un impacto positivo, puesto que ha aumentado la seguridad de los ciudadanos de diversos países. Entre ellos, el mismo Estados Unidos ha logrado poner de manifiesto que la posesión armamentística forma parte de la identidad cultural de sus ciudadanos, puesto que poseen en mayor medida un rasgo de autodefensa.

“No es el Estado en cuanto colectividad quien cuenta con el derecho último de proteger la propiedad privada y el propio bienestar físico del sujeto, sino el ciudadano privado, que habría de contar con las herramientas específicas para poder llevar a cabo la referida protección.” (Ethic, 2022, párr. 5).

De igual manera, según encuestas en dicho país, el 60% de la población está a favor de mantener la ley tal y como se estableció en un principio, pues se logra establecer una relación de este derecho con una supervivencia cultural.

En naciones del otro lado de la región como Ecuador, se establece en el Código Orgánico Integral Penal, que una persona tiene el derecho a usar la fuerza para defender su vida. Justamente ese es uno de los mayores beneficios de la aprobación de esta ley, puesto que en una situación riesgosa, tener un arma al alcance es un medio muy útil para defender la vida y la integridad del individuo.

En otros continentes como Europa, naciones como Suiza han presentado tasas de crímenes violentos muy bajas, en relación a otros países Americanos que prohíben o regular

excesivamente su uso como Venezuela. Gracias a estos datos, muchos grupos han optado por protestar con el objetivo de establecer una ley de libre portación de armas en sus respectivos países de la región Americana.



Esencia del debate:

Durante el desarrollo del debate, se espera que los delegados logren identificar la importancia de debatir esta ley en la Organización de los Estados Americanos. De igual manera, las diferentes naciones deberán analizar si es viable legalizar la libre portación de armas, y bajo qué contextos podría resultar trascendental en la sociedad.

Por otro lado, encontrar soluciones pacíficas, realistas y duraderas, resultará vital para poder preservar el orden en cada uno de los países que conforman esta asamblea. Así mismo, las delegaciones tendrán como obligación, estudiar los cambios que podrían producirse en el estilo de vida del pueblo con esta ley, basándose en los antecedentes históricos y en las convicciones gubernamentales.

Finalmente, los delegados deberán defender la postura de su nación, instando y guiando a las otras hacia el camino correcto, mediante el diálogo y la negociación asertiva. Los datos y argumentos jugarán un papel crucial, pues de esto depende la libre portación de armas en todos los sectores de la región americana. Evidentemente el trabajo no será sencillo, pero confiamos en que sea posible darle salida de la mejor manera a la problemática en cuestión.



Temas a debatir:

- **Iniciativa de libre portación de armas.**

Las causas fundamentales de esta ley, se remontan al siglo 18, cuando se establece la Segunda Enmienda en Estados Unidos, como fue explicado anteriormente. El establecimiento de la libre portación de armas tiene la causa principal de promover la autodefensa y mantener un espíritu de supervivencia en los ciudadanos americanos. Esto fue evolucionando hasta convertirse en un aspecto cultural de dicha civilización.

Sin embargo, es necesario saber los demás factores que influyeron en la creación de esta ley; por ello, los delegados tendrán que investigar a fondo las causas de la implementación de la libre portación de armas, en los países del continente que la poseen.

Es importante identificar dos tipos de causas:

- a) Causas inmediatas: “Se trata de las causas que se encuentran en el proceso secuencial próximas al suceso que desencadena el accidente.” (Ingeniería de Calidad y Metrología, s.f., párr.5). Por lo general, suelen ser las más notorias y mencionadas por la población, puesto que suelen ser un suceso determinante o de gran magnitud.
- b) Causas lejanas: “Aquellas que se remontan muy atrás en el tiempo y que explican las raíces más profundas del conflicto.” (Suboco, s.f., párr. 5). Aunque estas causas no son muy conocidas, tiene una gran importancia a nivel histórico, pues permite entender de mejor manera el problema. Encontrar este tipo de causas en el ámbito de la libre portación de armas, es clave para abordar el tópico de una mejor manera.



- **Beneficios de esta ley y consecuencias de la misma.**

Es necesario que cada nación defienda sus convicciones y busque soluciones viables hacia su población; para ello es necesario analizar a fondo las consecuencias que ha traído esta ley, tanto positivas como negativas. Si bien es cierto que al implementar la libre portación de armas, la percepción de seguridad aumenta y algunos delitos se reducen debido a la posibilidad de auto-defensa; el manejo excesivo de armas de fuego ha traído gran cantidad de incidentes desastrosos, los cuales han involucrado tiroteos y muertes accidentales.

Debido a toda esta información, es totalmente necesario conocer los antecedentes de cada nación, y llevar a cabo un análisis profundo para determinar la efectividad de esta ley, tratando de conseguir la mayor seguridad, con el menor disturbio posible.



- **Regulación de esta ley, o prohibición total.**

Pese a las dos opiniones principales, las cuales se oponen o abogan por esta ley, existen ciertas variaciones y escala de grises en el asunto. Esto consiste en la regulación de las armas, mientras se habilita la ley. Un ejemplo de esta situación es México, país que pese a legalizar las armas al público, contiene una gran cantidad de regulaciones dificultando el acceso a ellas. Con esta información, es necesario saber si es verdaderamente viable llevar a cabo una regulación, u optar por una de las dos posturas primarias.

- **Impacto en la violencia armada**

Si bien es cierto que liberar las armas a la población, garantiza en gran parte la autodefensa y la posibilidad de reducir los delitos, también existe el mal manejo de las mismas y la obtención ilegal. Una gran cantidad de muertes por armas ha sido registrada. En Brasil murieron 43,200 personas por armas de fuego en 2016; en U.S.A se produjeron 37,200 fallecimientos por la misma causa. En México 15,400 fueron las muertes, reduciendo así la tasa de homicidio por cada 100,000 habitantes.

De igual manera, Colombia logró mejorar mucho este índice, pasando de 56.7 a 25.9 muertes por armas de fuego en una cantidad de cien mil personas. Finalmente, Venezuela se coloca como el

país que más se ha deteriorado desde 1990, puesto que registró 12,800 muertes, siendo más del triple que en aquel entonces.

Con estas cifras, se puede observar tanto incrementos como reducciones en la tasa de homicidios, por lo tanto, las delegaciones deberán analizar los datos de cada una de sus naciones, y optar por la mejor solución para los ciudadanos.



Preguntas a contestar:

Para una correcta preparación, los delegados deberán responder las siguientes preguntas mediante argumentos, basándose íntegramente en la postura de su país. La investigación y análisis es clave para lograr un buen desarrollo en el momento del debate.

- ¿Qué postura respecto al tema tiene mi delegación?
- ¿Ha tenido algún impacto la libre portación de armas en mi delegación?
- ¿Se podrían combatir los crímenes con la legalización de esta ley?
- ¿Puede mi delegación fortalecer su seguridad y estado social respecto a su decisión en la liberación de armas al público?
- ¿Qué propone mi delegación para aportar una resolución efectiva y duradera ante el dilema de la libre portación de armas?



Referencias Tema A

Referencias Tema A:

BBC News Mundo. (2022, 26 mayo). Masacre en Texas: 8 gráficos que explican la cultura de las armas en Estados Unidos. *BBC News Mundo*.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-61578820>

Determinación y clasificación de las causas de un accidente laboral. ICM Ingeniería de Calidad y Metrología. (s. f.).
<https://icm-calidad.com/determinacion-y-clasificacion-de-las-causas-de-un-accidente-laboral#:~:text=CAUSAS%20INMEDIATAS&text=Se%20trata%20de%20las%20causas,muy%20dif%C3%ADcil%20que%20se%20materialice>

In Solidum Abogados. (2023).

¿Cuáles son los Pros y Contras sobre autorizar el uso de armas en un país?
<https://insolidumabogados.com/cuales-son-los-pros-y-contras-sobre-autorizar-el-uso-de-armas-en-un-pais/#:~:text=En%20tal%20sentido%2C%20la%20posesi%C3%B3n,una%20cuesti%C3%B3n%20de%20libertad%20individual.>

Organización de los Estados Americanos. [OEA]. (s.f.). *Conózcanos*.
<https://www.oas.org/es/#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20de%20los%20Estados,y%20oportunidades%20de%20la%20regi%C3%B3n.>

Sabuco. (s.f). *Orígenes y causas de las guerras.*

<https://www.sabuco.com/historia/causasguerras.pdf>

Solicitar la portación de arma de fuego. (2023, 31 enero). Argentina.gob.ar.

<https://www.argentina.gob.ar/servicio/solicitar-la-portacion-de-arma-de-fuego#:~:text=La%20portaci%C3%B3n%20consiste%20en%20el,inmediato%20en%20un%20lugar%20p%C3%ABlico>

Willingham, AJ. (2022). *¿Qué es la Segunda Enmienda de la Constitución de EE.UU. y por qué*

crea debate sobre uso de armas?

[https://cnnespanol.cnn.com/2022/05/25/segunda-enmienda-constitucion-que-es-significa-
armas-estados-unidos-trax/](https://cnnespanol.cnn.com/2022/05/25/segunda-enmienda-constitucion-que-es-significa-armas-estados-unidos-trax/)

TEMA B:

LEGALIZACIÓN DE LAS DROGAS EN EL CONTINENTE AMERICANO



Introducción:

Las drogas han sido un problema omnipresente por las pasadas generaciones alrededor de todo el planeta. Los gobiernos han batallado de diferentes maneras la producción, consumo y distribución de narcóticos. Lastimosamente, sus intentos han sido en vano, ya que la mayoría no han logrado su objetivo. Por muchos años los países han optado por la prohibición de las drogas sin generar ningún tipo de resultado positivo. Por esta razón han surgido muchos comentarios y opiniones acerca de la legalización de dichos estupefacientes. Muchos establecen que el hecho de que las drogas sean ilegales causa más violencia e inseguridad en el mundo.

Legalizar el consumo, la producción y distribución de las drogas incrementa niveles de libertad personal, reduciría o haría más eficiente el gasto público y, por último, reduciría los niveles de muerte y violencia que tanto preocupan a las sociedades. Si bien es cierto que legalizar esta variedad de sustancias significa un avance importante en la detención del narcotráfico, esto también incrementa accidentes, padecer determinadas enfermedades, orgánicas y mentales, y de verse involucrado en conductas violentas.



La legalización de las drogas es un tópico muy controversial para estos tiempos, ya que hay mucha incertidumbre sobre el futuro impacto de esta decisión. Las generaciones presentes y futuras deben de empezar a buscar planes de acción y su ejecución deberá ser inmediata. Se debe tener una posición firme y concreta, en cuanto hacernos aliados de las drogas o ser enemigos de ellas.

Contexto histórico:

Al pasar los años hemos visto diferentes tácticas usadas para combatir los narcóticos, sin embargo ninguna ha dado frutos. Por ejemplo, el gobierno de Nixon de Estados Unidos, en 1971 comenzó una guerra contra las drogas que generó más pérdidas que beneficios. La batalla de las drogas en Estados Unidos es llamada como un total fracaso ya que ha destruido vidas, inversión inimaginable de dinero junto con el llenamiento de cárceles en una escala enorme. Estados Unidos es uno de los países que más restringe el suministro y consumo de estupefacientes, a la misma vez es uno de los países con un alto porcentaje de abuso de drogas en el planeta.



En 2011 se cumplieron cuatro años de que México comenzó su guerra contra las drogas creado por el gobierno de Felipe Calderón. Al cabo de estos cuatro años se informó un incremento en el consumo, crimen a instituciones federales, quebrantamiento de derechos humanos, y un nuevo paramilitarismo. "Tomando en cuenta el aumento de población, se calcula que los homicidios han caído en una proporción de 20% en la década anterior a 2007." (Quiroga, 2011, párr. 7). Al contraatacar los narcóticos vía fuerzas militares se creó más crueldad y tensión en todo el país. Los encargados de esta operación hicieron caso omiso a derechos básicos de la seguridad personal de los Mexicanos.

Por el otro lado está el audaz plan antidrogas de Portugal. En el año 2000 Portugal optó por despenalizar los narcóticos desde la marihuana hasta la heroína. Durante estos años se ha notado el decreciente número de uso de drogas en dicho país. Aparte de esto, Portugal forma parte de los países con la sanidad pública y plan antinarcóticos más competente alrededor del planeta. Esta táctica ha logrado sorprendentes resultados en este país, sin necesidad de incitar al odio y la violencia. Los drogadictos pasaron de ser criminales a pacientes médicos.

Finalmente, "hay países cuyas políticas son más permisivas para el consumo de algunas drogas. Como Holanda quienes aunque aseguran que el consumo de marihuana no ha aumentado desde que se despenalizó". (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, s.f., párr. 9).

Esencia del debate:

Este tema es muy amplio y diverso, lo que significa que se espera una posición fuerte y segura al respecto de cada país. Se requiere de mucha investigación y aprendizaje que demuestre la verdadera opinión de cada delegación. Las delegaciones deben de tener en mente muchas

soluciones que aporten al debate y que hagan fluir la discusión naturalmente. También se debe de hablar de los contratiempos que la legalización conlleva y con sus beneficios sin dudarlo. Es importante la preparación mental y la madurez para debatir acerca de este controversial tema.

Existen varios argumentos contundentes que apoyan la legalización de las drogas, como; ahorro de dinero, perjudicar el mercado negro, salvación de miles de vidas, entre otros. Si dichos alucinógenos se vuelven legales la inversión de dinero de contraataque a las drogas, sería ocupado para gastos gubernamentales y sociales. El mercado negro recae fuertemente en la venta de estupefacientes ilegales, al convertirse en un producto legal este sufriría una pérdida inimaginable de dinero. La legalización ayudaría a bajar los altos números de muertes y adicción. Al volverse legal, los centros científicos de salud buscarán maneras de convertir estas sustancias menos dañinas y puras. También abriría paso a la investigación de medicamentos contra estas drogas perjudiciales.

Algunos de los países que han decidido implementar la legalización de narcóticos son los siguientes; La República Checa, los Países Bajos, Portugal y Suiza. Factores en común que estos países han puesto en marcha controlan el consumo y venta de dichas sustancias. Han logrado disminuir el consumo haciendo que los narcóticos sean fácil de adquirir, pero lo notorio de esta medida son los diferentes tipos de regulaciones que los gobiernos imponen para su consumo. El trabajo que estos países están haciendo para combatir las drogas es una idea revolucionaria y poco común.



La seguridad nacional mejorará a medida que las organizaciones criminales se verán afectadas monetariamente y quedarán sin autoridad. Los sistemas de justicia quedarán libres de trabajo cuando cesen los arrestos por drogas. Esto dará a los agentes más espacio para centrarse en otros delitos importantes. Al liberar trabajo y dinero invertido en la lucha contra las drogas, se liberarán recursos para otras áreas prioritarias.

Temas a debatir:

- **Impacto de la legalización de las drogas para el narcotráfico**

Según los expertos en narcotráfico, la legalización de las drogas acabaría con el crimen organizado asociado con ellas. La clandestinidad y los ingresos producen tensiones entre carteles que desean control del mercado en ciertos territorios. Estos conflictos afectan a todos los que viven en dichas áreas, las organizaciones criminales tienden a abusar de su poder y terminan lastimando cruelmente a civiles inocentes. Dichos civiles quedan atrapados entre las manos de

los federales y los criminales. La legalización haría que estos conflictos armados cesarían y el suministro de dinero por drogas disminuya en gran cantidad.

Otras opiniones aportan el hecho de que la legalización incrementa el consumo y el gasto en dichos productos. La legalización solo conlleva a más problemas de salud y seguridad para los civiles. También se desataría más discordia y rivalidad entre las pandillas de narcóticos ya que la competencia por el poder sería más disputado.



- **Impacto sobre la salud al legalizar los narcóticos**

Muchos estudios indican que la tasa de mortalidad por causa de drogas ilícitas en los países que legalizaron dichas sustancias, disminuyó. Cuando se convirtió en un producto legal, los gobiernos de estos países comenzaron a aliarse con las drogas en lugar de luchar contra ellas, buscaron soluciones médicas para los afectados. Si las drogas se vuelven legales, los actuales adictos tendrían más posibilidades de salir de su adicción, y recuperación médica. Otro factor

muy importante es reducir la propagación de enfermedades venéreas como el VIH. En los puntos de reducción de daños de estos países, se proporcionan jeringas nuevas que evitan el traspaso de bacterias y enfermedades de un ser humano a otro.



- **Administración distributiva**

La distribución de narcóticos tendrá que ser estrictamente supervisada por el gobierno. Se deberán formar instituciones federales que se encarguen de regular todo lo que tenga que ver con narcóticos. El abastecimiento de dinero que era para combatir las drogas, se asignará a la investigación de medicamentos y como convertir estos estupefacientes menos perjudicial para la salud. Dado que el gobierno estará a cargo de supervisar todo lo relacionado con los narcóticos, se podrá modificar la medida de prevención y tratamiento. Se establecerán programas de educación acerca de las drogas y el enfoque de estas campañas cambiarán por completo.

Preguntas a contestar:

Para una óptima preparación respecto a este tema, los delegados deberán responder las siguientes interrogantes, en base a la postura del país, y los datos accesibles.

- ¿Ha legalizado mi delegación las drogas en algún punto histórico?
- ¿Qué medidas ha tomado mi delegación ante el narcotráfico?
- ¿Posee mi delegación los recursos necesarios para una posible legalización de las drogas?
- ¿Será mi delegación capaz de controlar esta legalización? En caso de que ya lo haya hecho, ¿cómo?
- ¿Ha traído algún impacto económico y social para la población de mi país?
- ¿Cuáles son los posibles efectos a largo plazo (y/o corto) de la legalización de las drogas en términos de salud, sociedad y economía?

Referencias Tema B

“El Fracaso De Una Estrategia: Una Crítica a La Guerra Contra El Narcotráfico En México, Sus Justificaciones Y Efectos | Nueva Sociedad.” Nueva Sociedad | Democracia Y Política En América Latina, 1 Jan. 2011, <https://nuso.org/articulo/el-fracaso-de-una-estrategia-una-critica-a-la-guerra-contra-el-narcotrafico-en-mexico-sus-justificaciones-y-efectos/>

Null. “El Fracaso de La Guerra Contra Las Drogas (Published 2018).” *The New York Times*, The New York Times, 3 Jan. 2018, <https://www.nytimes.com/es/2018/01/03/espanol/opinion/la-guerra-fallida-contra-las-drogas.html>

“Portugal Despenalizó Todas Las Drogas.” VICE - VICE Is the Definitive Guide to Enlightening Information., 5700553057239040, 22AD, <https://www.vice.com/es/article/zmqkj3/portugal-despenalizacion-total-de-las-drogas>.

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. *¿Legalizar Las Drogas?*, <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa4/n4/m18.html>. Accessed 27 Nov. 2023.

Voser, Steven. “10 Razones Para Legalizar TODAS Las Drogas.” Zamnesia, 18 Mar. 2022,
www.zamnesia.es/blog-10-razones-para-legalizar-todas-las-drogas-n766.

Los siguientes websites son PDFs:

<https://www.opensocietyfoundations.org/uploads/750617c2-11c7-4b20-9edc-df62104a22e8/drug-policy-portugal-benefits-decriminalizing-drug-use-es-20160218.pdf>

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27885/2/BCN_GF_Impacto_d_e_la_legalizacion_de_cannabis_u_otras_drogas_Revisado.pdf

http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Consumo/Papelesreflexion44.pdf